

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	» 13
Número suelto	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45 ptas. línea.
Los de subastas, a	0,35 » »
Los de prendadas, a	0,15 » »
Los demás no determinados, a	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de junio).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Reformas Sociales

CIRCULAR

No habiendo cumplido los Ayuntamientos que a conti-
nuación se expresan lo dispuesto en circular inserta en el
BOLETÍN OFICIAL fecha 6 del actual, en la que se interesaba
la remisión a este Gobierno de un estado demostrativo de
las multas impuestas durante el primer trimestre del año
actual por infracción de la ley del Descanso dominical,
ajustado al modelo que en la misma se detalla, por la pre-
sente se reitera a los señores Alcaldes de dichos Ayunta-
mientos el cumplimiento de dicha circular, remitiendo sin
demora dicho servicio.

Ayuntamientos que se citan

Ampuero.
Arenas.
Arnauero.
Astillero.
Bárcena de Pie de Concha.
Camaleño.
Camargo.
Cieza.
Corvera.

Corrales (Los).
Enmedio.
Entrambasaguas.
Guriezo.
Hazas en Cesto.
Hermandad de Campó de Suso.
Herrerías.
Liendo.
Liérganes.
Luena.
Marina de Cudeyo.
Mazcuerras.
Medio Cudeyo.
Miengo.
Miera.
Molledo.
Peñarrubia.
Pesaguero.
Polaciones.
Polanco.
Potes.
Ramales.
Rivamontán al Monte.
Riotuerto.
San Felices de Buelna.
San Miguel de Aguayo.
Santa Cruz de Bezana.
Santander.
Santiurde de Toranzo.
Soba.
Tojos (Los).
Tudanca.
Udías.
Santander 3 de junio de 1912.—El Gobernador, *Alber-
to Larrondo*. 68-1677

ANUNCIO

El señor Inspector general de Administración comu-
nica a este Gobierno, con fecha 29 de mayo último, lo
que sigue:

«Instruido el oportuno expediente a este Ministerio, con
motivo del recurso de alzada interpuesto por don Alejandro
Lloreda, contra providencia de ese Gobierno, confir-
matoria de la del Alcalde de Ramales, en que se le impuso
multas a causa de infracciones sanitarias, sírvase V. S. po-
nerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas,
a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la
publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia de la
presente orden, puedan alegar y presentar los documen-

tos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.»

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de octubre de 1889.

Santander 3 de junio de 1912.—El Gobernador, *Alberto Larrondo*. 68-1678

SECCIÓN DE MINAS

Número 13.841

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Timoteo Ibarra y Sota, vecino de Castro Urdiales, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de quince pertenencias con el nombre de «Enrique», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Mina de Cerraquino, término de Sámano, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una arqueta de la traída de aguas a esta ciudad que en aquel sitio existe. De ésta en dirección E. se medirán 50 metros y se colocará la 1.^a estaca: al N. 300 metros, la 2.^a; al O. 300 metros, la 3.^a; al S. 500 metros, la 4.^a; al E. 300 la 5.^a, y N. 200 metros quedando cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 20 de mayo de 1912.—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odriozola*. 62-1610

SUMINISTROS

El administrador del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día diecisiete del actual, a las once de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, carne de vaca, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo, durante el próximo mes de julio, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables de nueve a doce de su mañana, las que interesan sean concedidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 1.º de junio de 1912.—*José Martín*. 69-1692

Ayuntamiento de Molledo

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año.

Sesión del día 1.º de enero

Constitución del nuevo Ayuntamiento y nombramiento de cargos.

Señalar los domingos de cada semana, y hora de las catorce, para celebrar las sesiones ordinarias.

Formación de las listas electorales de Compromisarios para la elección de Senadores.

Día 7

Preside don José Sáiz Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Se procede al nombramiento de Comisiones permanentes que han de informar en los diferentes ramos de la administración.

Se hace la división del distrito en secciones para el nombramiento de individuos que han de componer la Junta de asociados. Se acuerda confirmar los nombramientos de los empleados que venían desempeñando interinamente los cargos para el resguardo de consumos, autorizando a la Presidencia para que les expida los oportunos nombramientos.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por doña Manuela Ortiz y Ortiz solicitando que las especies sujetas al adeudo, destinadas a su tienda, pagarlas o adeudar los derechos en el fielato respectivo, acordando la Corporación quede sobre la mesa por ocho días para su estudio y resolución que proceda.

Por último se llevó a efecto la formación del alistamiento de los mozos para el actual reemplazo.

Día 14

Preside el señor Sáiz Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Acuerda la Corporación autorizar al señor Presidente para que proceda al pago de los aprovechamientos forestales y demás porque se halla descubierto el Ayuntamiento y que a juicio de dicho señor sean de más apremiante necesidad; acuerda así bien aprobar la cuenta del agente en la capital, correspondiente al año retro próximo de 1911.

Así bien acuerda conceder un socorro de cinco pesetas al anciano y enfermo José Sáiz, vecino de Helguera.

También acuerda decir a doña Manuela Ortiz y Ortiz, relativo a lo que interesa en su escrito fecha cinco del corriente, que sin perjuicio de adeudar o pagar los derechos en el fielato respectivo, de las especies sujetas al adeudo, se harán los reconocimientos y aforos en su tienda, a que se halla sujeta.

Quedó enterada la Corporación de la manifestación verbal que por conducto de la Secretaría hace el sobrestante del ferrocarril del Norte, relativa al cerramiento de un trozo de la vía.

Quedó enterada así bien de una cuenta presentada por don Valentín Fernández y que quede por ocho días sobre la mesa para su estudio. Acuerda aprobar otra cuenta importante 15,70 pesetas por contribución de baldíos, y que se pague con cargo al capítulo correspondiente.

También acuerda aprobar la cuenta presentada por don Aureliano Fernández como recaudador del impuesto sobre los perros, en el año de 1910.

El señor Presidente pone de manifiesto, con datos a la vista, la situación económica anormal del Ayuntamiento, proponiendo que por la Comisión de Hacienda se proceda a formar un presupuesto extraordinario, suficiente a extinguir las deudas. Buscar el medio de liquidar las cuentas de los pueblos, cuya moción es aprobada por mayoría absoluta y se toma en cuenta para su ejecución.

Queda la Corporación enterada del nombramiento de individuos de las Juntas Administrativas de los pueblos de este distrito.

Acuerda aprobar las listas de familias pobres durante el presente año, cuyo número consta en el oportuno expediente y que se faciliten copias autorizadas de las mismas a los señores Médico y Farmacéutico municipales.

Día 21

Preside el señor Sáiz Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de no haberse presentado reclamación al-

guna contra las listas electorales de Compromisarios para Senadores; acuerda la Corporación aprobarlas definitivamente y que se archiven en el legajo correspondiente.

Así bien acuerda aprobar la lista de familias pobres, autorizando a la Presidencia para la inclusión en las mismas de aquellas personas que a su juicio tuvieran necesidad de los auxilios de la Beneficencia y no figuren en dichas listas.

Acuerda así bien autorizar al Secretario para que, llamando a un maestro del arte, proceda a colocar candados en las puertas de la Alcaldía y Archivo, y rejas en las ventanas de dichos departamentos.

Finalmente acuerda que por medio de la Alcaldía se comunique al Gerente de la Hilatura de Portolin, que proceda con toda urgencia a verificar las obras necesarias para la seguridad personal, hasta de los mismos obreros de la fabrica, en el paso entre ésta y el puente de Santian.

Día 28

Preside el señor Sáiz Mesones, y se aprueba el acta de la anterior.

El señor Presidente excita el celo de la Comisión de Hacienda para la formación del presupuesto extraordinario.

El señor Collantes ofrece a la Presidencia suministrar datos para realizar un crédito a favor del Ayuntamiento, y el señor Bustamante recuerda también que un hijo del Distrito hizo un legado que pudiera alcanzar al Ayuntamiento, prometiendo así bien facilitar los datos que estén a su alcance, quedando la corporación enterada y haciendo la Presidencia constar su agradecimiento hacia los expresados concejales por sus esponátneas manifestaciones.

Acuerda nombrar a don Luis Bustamante para que represente a la Corporación en la entrega de los productos del presente año forestal que ha de hacer el empleado del ramo.

Se llevó a efecto la rectificación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Día 4 de febrero

Preside el señor Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Acuerda la Corporación que se remita la instancia de doña Manuela Ortiz a la Administración de Contribuciones dando cuenta a la interesada.

Se da lectura a otra instancia de Maximino Villegas García, solicitando se le levante la nota de prófugo, acordando remitirla con informe favorable al señor Presidente de la Comisión Mixta para lo que en definitiva proceda.

Decir a don Daniel Díaz Mazorra que le serán satisfechos el importe de los trabajos de formación de repartimientos tan pronto como la caja disponga de los fondos necesarios.

Quedó enterado del nombramiento de Alcalde de barrio de este pueblo y del de Santa Cruz.

Por último acuerda se proceda al cobro del impuesto de los perros, autorizando al Presidente para que nombre recaudador de dicho impuesto.

Día 11

Preside el señor Sáiz Mesones, y se aprueba el acta de la anterior.

Se procede al sorteo de los Vocales asociados entre las secciones correspondientes, cuya operación se llevó a efecto en la forma prevenida en el artículo 68 de la ley municipal vigente, proclamando vocales asociados a los elegidos por suerte, acordando publicar la lista y notificar el nombramiento a los interesados.

Enseguida se acuerda hacer la petición de los aprovechamientos forestales para el plan de 1912 a 1913, con arreglo a las necesidades locales, autorizando al señor Pre-

sidente para que la formule y la remita a la Jefatura de Montes de la provincia.

Se llevó a efecto el cierre definitivo de las listas del actual reemplazo.

Se acordó nombrar tallador en el actual año a don José Terán Marichalar. Incompatible para intervenir en las operaciones del sorteo y clasificación y declaración de soldados el Secretario de la Corporación don Manuel Mata, por figurar alistado su hijo Constancio, se nombra para que le sustituya a don Manuel Díaz Mazorra.

Ausente de la localidad el Síndico, don José Acha, y enfermo el suplente, don Pedro Ruiz, se nombra para ejercer funciones de tal, mientras regrese el propietario o se restablezca el suplente, al concejal don Joaquín Collantes Obregón.

Día 18

Preside el señor Sáiz Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Se llevó a efecto el sorteo de los mozos del actual reemplazo en los términos que constan del respectivo expediente.

Día 25

Preside el señor Cueto Herrero y se aprueba el acta de la anterior.

Por la presidencia se dió cuenta de haber hecho la petición de los aprovechamientos forestales, plan de 1912 a 1913, quedando la Corporación enterada.

El señor Cueto dió cuenta de haber autorizado al pontonero Nicolás Alebita para la compra de un grifo necesario en una de las fuentes públicas. Queda aprobada y que pase la cuenta de su importe.

Día 3 de marzo

Preside el señor Sáiz Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Se llevó a efecto la declaración de soldados del actual reemplazo en los términos que constan del respectivo expediente.

Acuerda la Corporación autorizar al señor Alcalde Presidente y a don Daniel Díaz Mazorra, como Secretario, para que con asistencia del señor Regidor Síndico, don Pedro Ruiz Villegas, tramiten los expedientes de excepciones que promuevan los interesados y nombrar por su parte el Ayuntamiento, para que también declaren en dichos expedientes, a César Ruiz Macho, número 26 del sorteo, y don Lorenzo Santa María Ruiz, representante legal del mozo Lorenzo Santa María Narvaiza, número 27, también del sorteo del año actual.

Día 10

Preside el señor Sáiz Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Acuerda aprobar el padrón de cédulas personales y que con la copia, lista cobratoria y hojas declaratorias que le han servido de base, se exponga al público por término de ocho días.

Luego se procedió a la revisión de excepciones otorgadas en años anteriores.

Nombrar en comisión a don José Cueto Herrero para la verificación y recepción del aprovechamiento de cien pies de roble en el sitio Berlecin, del monte de este Ayuntamiento.

Día 17

Preside el señor Sáiz Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Quedó enterada y conforme del acuerdo del pueblo de Silió condonando a don Fidel Fernández doscientas setenta y tres pesetas por daños ocasionados al monte y cuya penalidad le fué impuesta por la Jefatura de Montes.

Quedó enterada del fallecimiento del Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Santa Olalla, don Valentín Fernández, que tuvo lugar el día siete del corriente, acordando que quede de Presidente el primer vocal, don Segundo González Ortiz.

Se aprueban los expedientes de prófugos y que se remitan originales a la Comisión mixta.

Acuerda abonar una cuenta importe de tres pesetas cincuenta céntimos por valor de plomos y alambre para precintar las carnes del matadero.

Se acuerda establecer un turno entre los señores Concejales para vigilar semanalmente las operaciones del matadero.

Se autoriza al Secretario de la Corporación para que, buscando un maestro del arte, coloque la verja de hierro en la escalera de la Escuela nacional de Molledo.

Día 24

Preside el señor Sáiz Mesones y se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de haber señalado la Comisión Mixta el día nueve del próximo abril para que tenga lugar el juicio de exenciones de este Ayuntamiento, acordando la Corporación quedar enterada y nombrar para que la represente en aquel acto y presentación de los interesados a don José Sáiz Mesones.

Acuerda nombrar en comisión a los señores Concejales don José Cueto, don Dámaso Rasilla y don Joaquín Collantes para que examinen las cuentas del importe de medicamentos suministrados para la Beneficencia por don Emeterio Díaz Cueto.

Finalmente, acuerda la Corporación abonar siete pesetas importe de edictos impresos, para que se establezca en el distrito el sistema métrico decimal.

Día 31

Preside el señor Cueto Herrero y se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la comunicación del señor Ingeniero de Obras públicas de la provincia, fecha 28 del corriente, y presupuesto del camino vecinal de Helguera a la carretera de Valladolid a Santander, acordando prestar la conformidad.

Quedó enterada de la circular de la Administración de Contribuciones relativa al recuento de ganadería, acordando su cumplimiento en los plazos legales.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de doce del actual.

Molledo 13 de mayo de 1912.—El Alcalde, *José S. Mesones*.—El Secretario, *Manuel Mata*. 56-1515

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Don Francisco Aguilar y Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Certifico: Que este Ayuntamiento, en sus sesiones celebradas en el primer trimestre del corriente año, adoptó los acuerdos cuyos extractos son como sigue:

3 de enero de 1912

Quedar enterada de haber sido aprobados por la Administración de Hacienda los repartimientos de contribución para el corriente año.

Autorizar a la Alcaldía para hacer las obras necesarias en la escuela de Santa Lucía.

Aprobar fielatos designados por el gremio de carnes.

Se da cuenta de no haber sido premiados los billetes de la lotería de Lorca.

Se forma la lista de electores para Compromisarios para Senadores, que se expone al público.

Día 12

Queda enterada la Corporación de haber sido aprobado el Presupuesto para el corriente año.

Aprobar fielatos designados por el representante del gremio de líquidos y comestibles.

Se acuerda aprobar varias cuentas.

Autorizar a don José Quintana para hacer la obra que proyecta en casa de su propiedad, con la inspección de la Comisión.

Día 15

Alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Día 19

Aprobar designación de fielatos hecha por el gremio de carnes para el pueblo de Ontoria.

Quedar enterada de oficio de la Comisión provincial prorrogando plazo para acogerse a los beneficios por débitos provinciales.

Se acuerda pagar varias cuentas.

Que, según determina la Ley municipal, se divida el distrito en cinco secciones para la renovación de la Junta municipal y se hagan las listas.

Aprobar lo dispuesto por la Alcaldía referente al pago del arbolado de paseos.

Día 26

Se acuerda convertir en definitiva la lista de electores para Compromisarios para Senadores, por no haberse presentado reclamaciones.

Quedar enterada de oficio de la Comisión mixta dando de baja, por fallecimiento, a don José González Posueta.

Se procede a la formación del plan de aprovechamiento forestales para el próximo año; pidiendo además algunos robles para reparación de puentes.

Quedar enterada de Circular de la Jefatura de Montes referente a aprovechamientos de pastos.

Se acuerda pagar varias cuentas.

Día 28

Rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Día 2

Quedar enterada de oficio del Gobernador civil trasladando Real orden por la que se declaran válidas las elecciones de Concejales celebradas en noviembre último.

Conceder a doña María Lara Bernal una sepultura a perpetuidad.

Se aprueba la certificación de extracto de acuerdos del cuarto trimestre del año último.

Quedar enterada de la nueva Ley de reclutamiento inserta en la *Gaceta*.

Se acuerda pagar varias cuentas.

Día 7

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento y designación de cargos.

Día 11

Rectificación y cierre definitivo del alistamiento del actual reemplazo.

Día 14

Se nombran las Comisiones en que queda dividido el Ayuntamiento.

Quedar enterada de Circular del Ministerio de la Guerra concediendo prórroga a los mozos que quieran acogerse al beneficio de la cuota militar.

Se acuerda pagar varias cuentas.

Día 18

Sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Día 21

Quedar enterada de los nombramientos de Alcaldes de barrio hechos por la Alcaldía.

Gratificar con cien pesetas a Juan Gallo por podar los árboles.

Se acuerda declarar cesante al portero del Ayuntamiento, Antonio Ruiz Llano, y barrendero-conserje del Cementerio, don Marcelo Faces, y guardia municipal, Antonio Gallo Ruiz; y nombrar portero-guardia municipal a Juan Gallo; barrendero, a Marcelo Faces, y enterrador, a Leopoldo Díaz Gutiérrez.

Que se haga saber al barrendero se abstenga de depositar las basuras en el sitio en que lo hace.

Se nombra tallador-pesador para las operaciones del reemplazo a Antonio Ruiz Llano.

Día 1.º de marzo

Quedar enterada de las Circulares del Ministerio de la Guerra dictando reglas para la medida y reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

Se aprueba la lista de vecinos que tienen derecho a formar parte de la Junta municipal y que en la sesión próxima se verificará el sorteo.

Quedar enterada de la lista de sepulturas a perpetuidad concedidas.

Designar a Blas Revuelta y Francisco Andrés Pérez para que intervengan en los expedientes de excepciones de quintas por parte del Ayuntamiento.

Se aprueba un proyecto de bando de buen gobierno que presenta la Alcaldía.

Día 3

Clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de expedientes de anteriores.

Día 6

Que pase a informe de las Comisiones de Obras y Fomento, la instancia de don Dionisio Rasines solicitando ceder provisionalmente un terreno baldío en la Perteguera.

Que se dé conocimiento a los Alcaldes de barrio de la carta del Presidente del Centro Montañés de la Habana, para conocimiento de los vecinos, y se conteste haciendo ver la satisfacción con que la misma ha sido recibida.

Se acuerda poner en ejecución las prestaciones personales.

Quedar enterado de lo ingresado por derechos de sepulturas generales.

Que se contribuya con diez pesetas para costear la insignia de la Gran Cruz concedida al doctor Tolosa Latour.

Que se conteste a don Ramón Boixaren sobre el camino de esta que conviene se haga cargo de él el Estado.

Se aprueba el padrón de cédulas personales del corriente año.

Se acuerda pagar varias cuentas.

Se verifica el sorteo de los individuos para formar parte de la Junta municipal y se acuerda hacer saber a los elegidos su nombramiento.

Día 13

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras y Fomento por el que se concede a don Dionisio Rasines el cierre temporal del terreno que solicita.

Se concede a don Salvador González una sepultura a perpetuidad.

Que pase a informe de la Comisión de Obras y Fomento una instancia de don Isidoro Rivero diciendo se le ceda un terreno en el cementerio para panteón por tener derecho para ello.

Que pase a informe de la Comisión de Obras y Fomento la instancia de varios vecinos de Ontoria diciendo que don Pedro Pérez viene ocupando terreno común.

Que se abone el impuesto sobre bienes de personas jurídicas.

Se acuerda pagar varias cuentas.

Día 20

Quedar enterada del estado inserto en el BOLETÍN OFICIAL sobre débitos por Instrucción pública para el corriente año.

Pagar una cuenta a Francisco Rodríguez por labra y arrastre de maderas.

Día 27

Quedar enterada de oficio del señor Gobernador concediendo autorización para imponer arbitrio extraordinario para cubrir déficit del Presupuesto.

Aprobar informe de la Comisión de Obras en la instancia de los vecinos de Ontoria por el terreno que ocupó don Pedro Pérez.

Que don Ramón Boisaren gestione el que el Estado se haga cargo de la carretera de la estación.

Quedar enterada de la relación de licencias para obras y construcciones concedidas desde 1907 a la fecha y de los ingresos habidos por las mismas.

Se acuerda pagar varias cuentas.

Y para que conste, y obtenida la aprobación del Ayuntamiento, y para remitir al señor Gobernador civil expido la presente visada por el señor Alcalde en Cabezón de la Sal a 12 de abril de 1912.—*Francisco Aguilar*.—V.º B.º, *Cándido I. de la Torre*.

Diligencia.—Aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Cabezón de la Sal 18 de abril de 1912.—El Secretario,
Francisco Aguilar. 40-1292

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados durante el primer trimestre del corriente año de 1912.

Día 1.º de enero

Se aprobó el acta de la sesión anterior y acto seguido quedó constituido el nuevo Ayuntamiento, previa la oportuna toma de posesión.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Alcalde, primero y segundo Tenientes, Regidor Síndico y Regidor Interventor.

Se acordó señalar todos los domingos, a las diez de la mañana, para celebrar las sesiones ordinarias.

Día 7

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dividir el Ayuntamiento en tres secciones o Comisiones permanentes, artículo 60 de la ley municipal.

Se procedió, según dicho artículo, a la votación secreta de los individuos que han de componer cada una de dichas Comisiones.

Se dió cuenta de la aprobación del presupuesto ordinario para el corriente año.

Se dió cuenta del cupo señalado a este Ayuntamiento por contingente provincial.

Se dió cuenta de hallarse al público, desde el primero del actual, las listas de concejales y treinta y seis mayores contribuyentes cuádruplo a aquellos, que tienen derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores.

Se acordó convocar de nuevo a la Junta municipal para

subsanan algunas deficiencias observadas en la clasificación de los repartos de consumos y municipal del corriente año, señalando el día trece del actual.

Se formó el alistamiento de mozos sujetos al reemplazo del año actual.

Día 14

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó, en cumplimiento a los artículos 65 y 66 de la ley municipal, dividir el término en cuatro secciones o parroquias, por uniforme el concepto contributivo, señalando a la primera sección tres vocales, a la segunda tres, a la tercera dos y a la cuarta uno, anunciándose al público.

Se dió cuenta de las actas de votación de las Juntas Administrativas de los pueblos del Distrito verificadas el día siete del actual, aprobándolas, excepción hecha de la del pueblo de Rioseco, por haberla protestado el elector y vecino del mismo don Francisco Fernández Cuevas, quedando anulada y acordando se verifique de nuevo el día veintiuno del actual.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial de la semana.

Día 21

No se celebró sesión.

Día 28

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas las listas de Compromisarios para al elección de Senadores por no haberse presentado reclamación alguna, acordando remitirse certificación de ellas al señor Gobernador para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Se acuerda proceder cuanto antes a la construcción de una cocina en la escuela de niños de Santiurde y arreglo de la entrada en el edificio.

Se aprobó la elección de la Junta Administrativa de Rioseco verificada el veintiuno del actual.

Se acuerda, en virtud de una comunicación de la señora maestra que fué de Sonvalle doña Avelina Teresa Rabago, abonarle lo que se le adeuda tan pronto como liquidada la cuenta de 1911 ingrese en el refundido del corriente año este débito.

Se acuerda abonar igualmente a doña Antonia López, viuda del portero que fué don José González, el trimestre que se le adeuda del año 1905.

Se acordó señalar el próximo domingo el sorteo de los individuos que han de componer la Junta de asociados en el corriente año, anunciándose al público.

Se acordó sea citado el depositario para que con sus libros se presente en esta Casa Consistorial con el fin de examinarlos y proceder a la apertura de los mismos para el corriente año.

Quedó enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Sesión del día 4 de febrero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se verificó el sorteo de los individuos que han de componer la Junta de asociados en el corriente año y se anunció al público.

Se acordó que por el Secretario de la Corporación se pague el primer trimestre de la contribución territorial, así como también el que adquiere pólizas, sellos móviles y de franqueo para el reparto de consumos y municipal y su remisión a la aprobación superior.

Día 11

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la aprobación del reparto de consumos.

Quedó enterada y conforme la Corporación del examen hecho en las cuentas del Depositario correspondientes al año último de 1911.

Quedó también enterada de la apertura de libros y de la existencia en caja en esta fecha.

Se acordó aprobar el pago del primer trimestre de la contribución territorial y el pago de reintegro de los repartos de consumos y municipal.

Día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar tallador y pesador de los mozos del actual reemplazo al Comandante del puesto de la Guardia civil del puesto de Lantueno, don Eduardo Sanz Domingo.

Se acuerda también pasar oficio al médico don Antolín García para que el día 3 de marzo se presente a reconocer los mozos del actual reemplazo y anteriores.

Se acordó sustituir a varios concejales para el acto de clasificación y declaración de soldados por otros de años anteriores por tener parentesco con mozos.

Se acuerda comisionar al portero para que adquiera báscula y cinta métrica para pesar y medir los mozos.

Se acordó abonar trescientas pesetas a cuenta de lo que se adeuda por gastos carcelarios del partido.

Se acuerda satisfacer en la oficina liquidadora del partido la cantidad que señala por los terrenos comunales del Ayuntamiento como entidad jurídica.

Se acordó nombrar Regidor Síndico para todas las operaciones del reemplazo al concejal don Florián Manzanedo.

Se acordó que tan pronto como se reciba aprobado el reparto vecinal se proceda al cobro.

Se dió cuenta y fueron aprobadas las peticiones de productos forestales para el año de 1912 a 1913.

Día 25

No se celebró sesión.

Día 3 de marzo

Tuvo lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Día 10

Tuvo lugar la revisión de expedientes de mozos.

Día 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación y fué aprobado el pago hecho por el Secretario de la Corporación, de orden del señor Alcalde, del tercero y cuarto trimestre de la Contribución de utilidades del año último.

Quedó conforme y enterada la Corporación de que por el señor Presidente se ha ordenado al apoderado en Santander que verifique el pago del impuesto creado sobre bienes de propios de los pueblos por tener carácter de anual, según comunicación del señor Abogado del Estado.

Aprobar la cuenta presentada por don Ramón Lengo por la construcción de la cocina en la escuela de niños de Santiurde y entrada a la misma, acordando el pago.

Día 24

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó se verifique antes de terminar el presente mes el pago de 1194 pesetas 80 céntimos, importe del primer trimestre de consumos y obligaciones de primera enseñanza.

Se acordó nombrar a don Juan Gutiérrez Cuevas Secretario de la Corporación, comisionado para que el día 3 de abril próximo represente al Ayuntamiento en el juicio de exenciones de mozos ante la Comisión mixta de reclutamiento.

Santiurde de Reinosa tres de mayo de mil novecientos doce.—El Secretario, *Juan Gutiérrez*.—V.º B.º El Alcalde, *Gutiérrez*.

Provincia de Santander

Año de 1912.

Mes de abril

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO DE DEFUNCIONES.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	4
2 Tifo exantemático (2).	
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	
4 Viruela (5).	4
5 Sarampión (6).	12
6 Escarlatina (7).	1
7 Coqueluche (8)	1
8 Difteria y Crup (9).	5
9 Gripe (10)	5
10 Cólera asiático (12).	
11 Cólera nostras (13).	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19).	2
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	63
14 Tuberculosis de las meninges (30).	9
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	1
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	14
17 Meningitis simple (61).	30
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65).	24
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	34
20 Bronquitis aguda (89).	63
21 Bronquitis crónica (90).	6
22 Neumonía (92).	29
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	81
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	4
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	19
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	1
28 Cirrosis del hígado. (113).	5
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	9
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).	
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	4
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).	3
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151).	15
34 Senilidad (154).	18
35 Muertes violentas (excepto el suicido) (164 a 186).	12
36 Suicidios (155 a 163).	
37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153)	90
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189).	21
TOTAL.	589

Santander de 30 mayo de de 1912.

El Jefe de Estadística,

Bernardo Hidalgo.

67-1663

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del Distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente se hace saber: Que en autos ejecutivos instados por el procurador don Emilio López Bisbal, en nombre de don Manuel Quijano de la Colina, contra don Galo Santiago de Murúa y Ossorio, sobre pago de veintisiete mil pesetas e intereses, practicado el embargo en bienes del deudor sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, se ha acordado citar al mismo de remate conforme a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento civil, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si viere convenirle, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Santander a diez y ocho de mayo de mil novecientos doce.—El Juez, *Pedro Pardo Lastra*.—El Secretario judicial, *J. Gonzalo Pelayo*. 69-1686

Don Pedro Pardo Lastra, Juez de Instrucción del distrito del Oeste de Santander.

Por el presente edicto hago saber: que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda pende sumario número cuarenta y ocho, del año actual, por lesiones, en el cual aparece que Venancio Gabico, cuyas demás circunstancias y su domicilio se ignora, el día primero del actual fué lesionado en una muñeca, en ocasión en que viajaba, como a las veinte horas, en un tranvía de la Red Santanderina que chocó contra otro tranvía en una curva, después de la fábrica de cervezas «La Austriaca», viniendo para esta ciudad, en cuyo sumario, a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se ofrece al Gabico el procedimiento a que se refiere el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal y se le cita, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle de San Francisco, 23, 3.º a fin de ser reconocido por el Forense y rendir declaración, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander veinticuatro de mayo de mil novecientos doce.—El Juez de Instrucción, *Pedro Pardo Lastra*.—El Secretario, *Juan Castrillo*. 64-1622

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Colindres

Por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los apéndices al amillaramiento por rústica y pecuaria y el registro fiscal por fincas urbanas que ha de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial para el próximo año de 1913.

Colindres 28 de mayo de 1912.—El Alcalde, *Juan Castillo*. 67-1670

Ayuntamiento de Valdeolea

El apéndice al amillaramiento por riqueza rústica, base para la formación del reparto de contribución para el año de 1913, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días,

a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamación.

Valdeolea a 29 de mayo de 1812.—El Alcalde, *Gregorio Varona*. 67-1647

Ayuntamiento de Ruesga

Según acuerdo de esta Corporación Municipal, queda desde esta fecha expuesto al público por término de quince días y a los efectos de reclamación, el expediente instruido con arreglo a la Ley de Presupuestos del Estado de 21 de julio de 1878, para cubrir el déficit del Presupuesto en el año actual.

Ruesga 27 de mayo de 1912.—El Alcalde, *Domingo R. Ocejo*. 65-1651

Alcaldía de Santander

Desde el día 8 al 30 del corriente se procederá al pago de los cupones vencidos el día 1.º de las obligaciones de la Deuda municipal. Al efecto, los interesados presentarán desde dicho día en la sección de Contabilidad de este Municipio las facturas con los cupones indicados.

Santander 3 de junio de 1912.—*Emilio Arri*. 69-1693

Ayuntamiento de Polanco

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de este Ayuntamiento por rústica y urbana del corriente año, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, en esta Secretaría, a los efectos de reclamación.

Lo que se anuncia al público para su examen y reclamaciones que crean convenirles.

Polanco y junio 2 de 1912.—El Alcalde, *J. Udías*. 70-1704

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco, número 47.500, se ruega a la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarle en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 23 de mayo de 1912.—El Director Gerente, *José María G. de la Torre*.

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco, número 21.433 se, ruega a la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva y que, transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 14 de mayo de 1912.—El Director Gerente, *José María G. de la Torre*.